

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR EXCEPCIONALMENTE a don (ña) **WILDORO PINCHI DAZA** en el cargo de DIRECTOR DE UGEL, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCAL CACERES a partir del 02 de Mayo del 2022 al 31 de Mayo del 2022, para lo cual se consigna la información siguiente;

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I N° 01065792
FECHA DE NACIMIENTO : 5/04/1966
CODIGO MODULAR : 1001065792

1.2- DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN :

CODIGO DE PLAZA : 1149213141P5
INSTITUCION EDUCATIVA : 0620 APLICACIÓN
CARGO : PROFESOR

1.3. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:

CÓDIGO DE PLAZA : 1121111211J3
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
ESCALA MAGISTERIAL : 5
CARGO : DIRECTOR DE UGEL

Artículo 2.- El Director, a partir de su designación tiene derecho a Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial; así mismo, a la Asignación Temporal por desempeñar el cargo de Director de UGEL dispuesta por Decreto Supremo N° 150-2016-EF, el cual no tiene carácter remunerativo, ni pensionable, tampoco se incorporan a la RIM del profesor, no forma base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni están afectas a cargas sociales.

Artículo 3.- Conforme al numeral 31.3 del artículo 33 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el cargo de profesor del cual es titular el Director designado, debe ser cubierto por contrato mientras dure la presente designación.

Artículo 4.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de
documento original que se tuvo a la vista en
Moyobamba: 29 ABR 2022

Alicia Pinedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
CM: 01000835470